



**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**170° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 ~ 2020**  
**Martes 26 de Septiembre de 2017**

En **Sagrada Familia, 26 de Septiembre de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:20 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Preside la reunión el Alcalde Protocolar del Concejo Municipal don **Oswaldo Jorquera Padilla**,

Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,

Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, **se encuentra con licencia médica** y Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°169°, 12.09.2017.**
- 2.- **Lectura de Correspondencia.**
- 3.- **9:30 horas, Asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.**
  - **Aprobación de Convenio suscrito entre la Fundación Multitudes y la Municipalidad de Sagrada Familia.**
- 4.- **9:40 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia.**

- **Presentación y Aprobación 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal.**
- 5.- 10:00 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud.
- **Presentación y Aprobación 4ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud.**
- 6.- 10:20 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.
- **Entrega de P.A.D.E.M. año 2018, según lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°19.410, (Que modifica la Ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la Educación).**
- 7.- 10:30 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.
- **Presentación de antecedentes Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Escuelas Monseñor Enrique Cornejo y Villa Prat.**
- 8.- 11:00 horas, Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°169°, 12.09.2017.

**Alcalde Protocolar**, comenzamos con la aprobación del acta n°169°.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Lectura de Correspondencia.

**Secretaria Municipal**, alude, la vez anterior les comentaba que cuando llega un informe de la Contraloría Región del Maule, se les debe leer en la Sesión de Concejo.

➤ Oficio N°8984 de Contraloría Región del Maule.

CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## Municipalidad de Sagrada Familia

Número de Informe: 828/2016  
8 de septiembre del 2017





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

UCE N° 1.869/2017

REMITE COPIA DE INFORME DE  
SEGUIMIENTO QUE INDICA.

TALCA, 08984 \*08.09.2017

Adjunto, remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 828 del año 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA VICTORIA PAVEZ PEREZ  
Contralor Regional de Maule  
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA  
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SAGRADA FAMILIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE  
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO



2. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
II - 3 - b) Contrato de arrendamiento predio rústico.	La cláusula novena del contrato de arrendamiento entre don Carlos Valenzuela Silva y la Municipalidad de Sagrada Familia, cuyo destino sería de estacionamiento para la undécima versión de la "Fiesta de la Chica 2016", señala que "La parte arrendadora declara expresamente que lo hace en nombre y representación de la comunidad quedada al fallecimiento de doña Isolina del Carmen Rojas Rojas, y don Clodomiro Valenzuela Correa, instrumento que no se inserta por ser conocido de las partes".  Sobre el particular, no se advirtió la existencia del citado instrumento, que acredita la representación de la citada sucesión.	La entidad edilicia indicó que se encuentra en la imposibilidad jurídica y factica de proporcionar el citado documento, ya que éste en la actualidad no se encuentra en poder de la municipalidad.  No obstante, realizará las gestiones con el señor Carlos Valenzuela Silva, con el objeto de remitir copia del del citado instrumento notarial.	De las validaciones realizadas en terreno, no se constató dicho documento lo cual es corroborado por la directora de control interno, por medio de certificado N° 1 de 2017, señalando que a la fecha la unidad de jurídica de la municipalidad se encuentra gestionando dichos antecedentes.	En este contexto, se mantiene la presente observación.	La municipalidad deberá proporcionar el instrumento que acredita que don Carlos Valenzuela Silva puede actuar en nombre y representación de la comunidad quedada al fallecimiento de doña Isolina del Carmen Rojas Rojas y don Clodomiro Valenzuela Correa, o en su defecto realizar las gestiones que procedan a fin de regularizar la situación que le afecta a esa entidad edilicia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

**CONCLUSIONES**

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Sagrada Familia, realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante, se mantiene la situación informada en el cuadro N° 2, con la acción derivada que se indican.

Finalmente, cabe señalar que en lo concerniente a las observaciones del Acápito III, Examen de Cuentas, numerales 5, letras a) y b); 6; y 7 literales a) y b), del Informe Final de Investigación Especial en estudio, esa entidad edilicia remitió antecedentes por medio de los oficios ordinarios N° 1.079, de 2016 y 91, de 2017, los cuales fueron analizados mediante el oficio N° 2.374, de 2017, de esta procedencia, subsanándose la totalidad de los alcances formulados.

Transcribese copia del presente informe al Alcalde, la Secretario Municipal y la Directora de Control, todos de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO PRIETO OYARCE  
JEFE DE CONTROL EXTERNO  
Contraloría General de la República  
REGION DEL MAULE

**Secretaría Municipal**, manifiesta, le voy a sacar copia para entregárselas a ustedes.

**Concejal González**, alude, don Enzo, la señora Blanca leyó el documento, pero para que me quede más claro, porque algunas partes no las entendí. ¿Eso es por el arriendo del terreno Enzo?

**Administrador Municipal**, responde, sí. Lo que lee la señora Blanca es que al firmar no se exhibió el poder, este no fue incluido. Ellos quieren ver el mandato...

**Asesor Jurídico**, interviene, ante el Notario se puso a la vista el documento anexo, obviamente ese poder se le entrega al mandante, por lo tanto ese documento no es de la Municipalidad sino que del particular.

**Concejal Jorquera**, interviene, debió adjuntarse altiro.

**Administrador Municipal**, responde, no es necesario porque las partes de su propia voluntad celebran un contrato, tienen a la vista el documento sino lo insertan es porque lo conocieron, de hecho.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, la notaría vio el documento, pero igual la Contraloría lo está pidiendo.

**Administrador Municipal**, alude, estimo que la Contraloría no debió pedirlo, porque es un documento anexo, lo más importante es el contrato, se excedió un poco en sus atribuciones, pero bueno, la Contraloría estimó eso.

### 3.- Cuenta del señor Alcalde.

**Administrador Municipal**, primero que todo quiero informarles que el Alcalde hoy no se encuentra presente porque está en una reunión de Alcaldes en la Asociación de Municipalidades en Santiago, como lo indicó en el Concejo anterior.

#### ✓ Desfile de Fiestas Patrias 2017

**Administrador Municipal**, se celebró en la Avenida Esperanza, el miércoles 13 de Septiembre del 2017. Se destacó por su carácter cívico-militar, la marcha de numerosas instituciones comunales y por la asistencia de un importante marco de público.

#### ✓ Actividades Municipales de Fiestas Patrias 2017

- a) Inauguración de ramadas y ranchos en La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat.
- b) Actividades locales: Recinto de ramadas de Villa Prat, desfile en La Isla, El Durazno, Santa Ana, Lo Valdivia, Corral de Piedra, Santa Carmen, desfile en Los Quillayes y en Santa Rosa.
- c) Te Deum Católico y esquinazo en Plaza de Armas.
- d) Juegos Típicos en el Estadio de Sagrada Familia.

✓ **Operativo Oftalmológico.**

**Administrador Municipal**, se desarrolló el sábado 23 de Septiembre de este año, en el Gimnasio Municipal Luis Cruz Martínez, organizado por el Departamento de Salud Municipal, que benefició a 240 usuarios. (Próximo sábado nuevamente).

Desde el miércoles en el Municipio, se inicia la capacitación sobre “venta de permisos de circulación”, que es objeto del “**convenio celebrado con la Contraloría Regional del Maule**”. Ha habido errores en venta de permisos de circulación, por lo tanto mañana va estar presente un relator de la Contraloría para capacitar sobre ese tema al personal de Tránsito y de la Dirección de Finanzas.

✓ **Nueva ambulancia Municipal**

**Administrador Municipal**, visita a terreno de la licitación pública “**retiro de residuos domiciliarios**”, se realizara el 28 de Septiembre a la 10 ° horas.

Modificación del proyecto de la “**construcción de la cancha de tenis de Villa Prat**”, fue aprobada finalmente.

✓ **Simulacro de sismo y tsunami.**

**Administrador Municipal**, realizarán las Escuelas, Sala Cunas y Jardines Infantiles Municipalizados, el próximo 03 de Octubre de 2017, la hora está por definirse para que pueda resultar de la mejor manera, (D.A.E.M. en coordinación con emergencias Municipales). Es importante que todos los colegios y salas cunas estén bien preparados, debido a que somos uno de los países más sísmicos del mundo. La Jefa DAEM que los colegios están bien preparados ante una situación de este tipo, este sería el segundo simulacro que se llevará a cabo. Eso es en cuanto a la cuenta, no sé si alguien tiene alguna observación.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, la inauguración de las ramadas en Sagrada Familia, porque afectó a todos los rancheros. Nosotros vemos las bases y no nos dimos cuenta en el horario de cierre de las ramadas, los Carabineros no tienen la culpa, debería haber sido hasta las diez de la noche don Enzo, porque la gente iba llegando a las seis de la tarde y los Carabineros sacaban la gente del lugar.

**Concejal González**, interviene, perdón Osvaldo, no entendí.

**Alcalde Protocolar**, responde, me refiero a Sagrada Familia el cierre de la ramada el día 19 debió ser a las diez de la noche, porque la gente venía a tomar once y los Carabineros los estaban sacando.

**Administrador Municipal**, responde, los años anteriores en general el término de la fiesta considerando que fueron cuatro noches y un día, se estipulaba ese horario seis de la tarde, por instrucciones u observaciones de Carabineros debido a que la fiesta fue muy larga, por protocolo debíamos terminar a esa hora.

**Concejal González**, manifiesta, que va a pasar con la fonda de Sagrada Familia que no funcionó el primer y segundo día como corresponde, hay una sanción o no hay nada, porque los rancheros fueron los perjudicados porque la fonda es quien llama a la gente, sobre Villa Prat no voy a decir nada porque es una de las mejores que funciona entre comillas, porque a

nosotros nos dicen que somos los culpables y eso no es así, porque la persona se ganó el remate de esa ramada y es el responsable de lo que sucedió en esos días.

**Administrador Municipal**, responde, ustedes aprobaron las bases y establecía que las ramadas debían estar listas tres horas antes de la inauguración y las que no estaban en condiciones se les podía aplicar una multa de 1 U.T.M., recordemos que los Municipios no podemos aplicar multas superiores a 5 U.T.M., o sea, podemos ir de 1 U.T.M. a 5 U.T.M. Pero lo que sí se puede establecer son multas dentro del contrato, pero que sean referentes a alguna infracción de parte del ramadero.

**Concejal Quiroga**, señala, sino se toman medidas ahora, que pasará en los próximos años, porque los perjudicados no fue solamente un rancho hubo 6 a 7 ranchos, creo que se deben tomar medidas sea mínima o máxima....

**Concejal Díaz**, interviene, como el primer día no es bueno para la ramada, dice la persona ah no funciona y punto.

**Concejal Quiroga**, alude, va seguir pasando y los perjudicados vamos a ser nosotros.

**Administrador Municipal**, responde, los llamados a pasar las infracciones son los Inspectores Municipales, les voy a preguntar si aplicaron la infracción respectiva, en este momento no tengo el documento en mi mano.

**Concejal González**, comenta, sobre la basura me ha llamado bastante gente de este sector, quienes dicen que el camión de la basura no tiene un horario fijo, uno de estos días pasó a las siete, muchas veces el camión anda apurado y no saca toda la basura, la gente nos llama a uno porque somos el punto principal de llamada....

**Concejal Ramírez**, interviene, yo consulté la otra vez y pedí, pero si usted dice que en su sector pasa a las siete de la mañana, acá a las seis ya anda recorriendo los lugares...

**Concejal Quiroga**, interviene, Jorge dijo acá que estaban viendo el GPS y que el horario de ahora en adelante era de las ocho de la mañana.

**Concejal González**, cuando andan apurados no recogen la basura que queda tirada, ¿Puede ver eso?

**Administrador Municipal**, responde, sí, dentro del Municipio en la Dirección de Obras está la contraparte Municipal que es Jorge Zúñiga, les pido a ustedes que todos los reclamos u observaciones que tengan se las informen a él, para ver qué es lo que ocurrió, es importante este tema porque está relacionado con la futura licitación, para que no tengamos problema en ese sentido, porque si estaba estipulado a un horario y el camión pasa antes, lógicamente la gente se va a quedar con la basura.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, con respecto a fiestas patrias está estipulado como dice usted dentro de las bases decía que debía estar lista tres horas antes de empezar, no debe evaluar si existirá multa o no, debe existir una multa para la persona que sacó la ramada, no existe pretexto porque los sitios se remataron un mes antes, porque esto perjudica a mucha gente, yo lo vi como una falta de respeto hacia la comunidad porque estaban preparando a última hora las cosas, y la gente riéndose del Concejo y de la administración que hay en este minuto, nos pasaron a llevar como si fuéramos cualquier cosa y la gente lo hacía sentir mientras era la inauguración, creo que debe existir una apretadita porque nos quedan tres años todavía para estar dentro del asunto y la gente cree que nosotros somos livianos que no hacemos nada, tenemos que hacernos valer porque fuimos elegidos para representar la parte social y de la

parte cultural, creo que el Alcalde tiene que hablar con los Inspectores para que exista una sanción y nos debe dar una respuesta, porque yo por lo menos no me presto para juegos y nos ven como que nosotros no queremos hacer las cosas.

Con respecto a la basura hace tiempo en incidentes pedí el calendario y nunca se ha dado una respuesta concreta, si se va a licitar ahora la persona que está a cargo en el Municipio dejará que hagan lo que quieran, tal como se está dejando que se haga ahora, si exigimos hay alguien que va ablandando la situación, de lo contrario no nos pidan la opinión de algo sino se hará...

**Concejal González**, interviene, mejor no paguemos y que saquen la basura al gusto de ellos.

**Concejal Ramírez**, continúa, para que nos piden la opinión sobre algo sino tendrá validez, no es que me guste quedar bien parado dentro de la comunidad, pero las cosas que se dicen se deben cumplir.

**Concejal Díaz**, señala, con respecto a la cuenta don Enzo, con respecto al desfile fue sorprendente la cantidad de gente que había, creo que fue buena idea hacer el desfile en la tarde, porque hay más posibilidad que asistan los papás que trabajan. Pero me gustaría que para el próximo año se invitaran a todas las instituciones, porque no fueron todos invitados, al final se vuelve un desfile del D.A.E.M. porque están todas las Escuelas, pero faltaron las Juntas de Vecinos, etc.

Con respecto a la inauguración no voy a decir más del tema porque ya todos lo dijeron, pero creo que sí se debe sancionar con una multa, aunque sea poco, porque si yo soy ramadero y digo entre pagar orquesta, amplificación y pagar una multa de cincuenta lucas no hay donde perderse.

Faltó más mano dura de los Inspectores, porque en las bases decía que cada local debía tener un basurero y eso no se cumplió, yo vi a los Inspectores dando vuelta todos los días pero marcando presencia, porque al parecer no hicieron nada....Otro tema es la ornamentación...

**Administrador Municipal**, interviene, vamos a pedir un informe a los Inspectores.

**Concejal Díaz**, continúa, otro tema es la ornamentación porque las bases dicen que deben tener los ranchos ramas de sauce, guirnaldas tricolores, hubo cosas que no se cumplieron, uno dice, pero ese es un detalle, no porque las tradiciones no son un detalle, porque mientras que las tradiciones se transformen en un detalle vamos a perder el rumbo, no hagamos más fiestas patrias para qué, porque esas cosas se tienen que cumplir, porque una persona en Villa Prat puso una carpa arriba y abajo nada más, eso no puede ser porque el rancho tiene que tener ramas de sauce, aserrín en el piso, sino les gusta poner ramas de sauce que vayan a sacar rancho a otro lado.

**Concejal González**, alude, buen detalle, lo felicito.

**Concejal Díaz**, continúa, eso con respecto a su cuenta.

**Administrador Municipal**, señala, para solicitar un informe del recorrido de la basura don José, me gustaría saber en qué sector el camión está pasando antes de la hora que le corresponde.

**Concejal González**, responde, en la población que está al lado del colegio...

**Concejal Ramírez**, interviene, población Estero Pichuco.

**Concejal Quiroga**, con respecto a la fonda que se realizó en el sector La Isla, quisiera saber quién se ganó la licitación de los generadores, porque el primer día también anduvo el nombre

Municipal por todos lados en las redes sociales, pero es un tema que no era de nosotros porque la licitación se la ganó una empresa, por lo que yo tenía entendido.

**Administrador Municipal**, responde, le explico, como todos los años la instalación eléctrica se licita públicamente, este año no fue la excepción, no tengo en este momento las bases pero si recuerdo el nombre del proveedor, don Joaquín Cisterna. Nosotros hoy no tenemos formalmente por escrito reclamo de algún ramadero o ranchero, la información por el Facebook nosotros no la consideramos, el servicio eléctrico contemplaba un generador para el sector de La Isla, ese contrato establece multas y garantías, por lo tanto si las personas tienen algún reclamo formal deben ingresarlo por la Oficina de Partes por escrito, para que la contraparte de la Municipalidad que estaba encargada de velar por el funcionamiento de las fondas, pueda tomarlo en consideración y nos pueda informar a nosotros.

**Concejal Quiroga**, señala, el primer día los Pincheiras alcanzaron a estar 20 minutos y luego se tuvieron que ir.

**Administrador Municipal**, manifiesta, todos los años se pide para el sector La Isla la misma capacidad, anteriormente no habíamos tenido problema, quiere decir que no es un problema de las bases sino que del proveedor. Por tanto, el Director de Obras como contraparte nos debe informar cuanta multa se debe aplicar y las garantías que se hacen efectivas.

**Concejal Quiroga**, ese día se cortó la luz general en La Isla, hablé con el encargado de emergencias, fueron a ver porque también estaba el problema en la fonda.

**Administrador Municipal**, señala, aún no se paga al proveedor, están establecidas las multas y garantías, por lo tanto si corresponde se hará efectivo y se aplicarán los descuentos que corresponden.

### 3.- 9:45 horas, Asiste don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal.

#### ➤ Aprobación de Convenio suscrito entre la Fundación Multitudes y la Municipalidad de Sagrada Familia.

**Administrador Municipal**, señala, recordar que en el Concejo pasado se presentó el Convenio entre Fundación Multitudes y la Municipalidad de Sagrada Familia, el documento no llegó en el tiempo necesario y se propuso que ustedes pudieran analizar el documento, recuerden que por facultad del Alcalde estamos solicitando la aprobación, en este momento abro el debate por si ustedes tienen algo que consultar, para posteriormente presentarlo a aprobación.

**Concejal Ramírez**, alude, ese día nos entregaron en la mañana el documento, no se votó porque queríamos analizarlo y se votaría en la reunión de hoy.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

### ✓ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Fundación Multitudes, representada legalmente por su Directora doña Paulina Ibarra Araya, Cédula de Identidad N°10.629.457-7 y la Municipalidad de Sagrada Familia, representada don Martín Arriagada Urrutia, Cédula de Identidad N°9.540.040-K, Alcalde; según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 170ª Sesión Ordinaria del día martes 26 de Septiembre de 2017.**

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

4.- 9:50 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia.

- **Presentación y Aprobación 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área Municipal.**

**Director de Administración y Finanzas**, buenos días, comenzamos con la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria. Dentro de las cosas que estaban pendiente en el Municipio se definió una serie de gastos, para poder resolver esta situación que está pendiente. Los ingresos corresponden a M\$90.259.- La distribución corresponde a las siguientes cuentas:

**MEMORANDUM N° 0241 / 2017**

SAGRADA FAMILIA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA  
DON MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

**AUMENTO DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO M\$</b>
115-13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS ( DESDE SUBDERE)	90.259
<b>TOTAL</b>		<b>90.259</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>AREA</b>
215-29-03-003-000	VEHICULOS – FIGEM 2017	10.000	G.I.
215-29-04-003-000	MOBILIARIO - FIGEM 2017	5.000	G.I.
215-29-05-999-003	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS – FIGEM 2017	9.970	G.I.
215-29-06-001-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES – FIGEM	6.115	G.I.
215-31-02-004-225	MANTENCION Y MEJORAMIENTO RED VIAL – FIGEM 2017	17.437	S.C.

215-31-02-004-226	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO – FIGEM 2017	500	S.C.
215-31-02-004-227	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES – FIGEM 2017	4.155	S.C.
215-31-02-004-228	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS – FIGEM 2017	24.420	S.C.
215-31-02-004-229	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES - FIGEM 2017	3.400	S.C.
215-31-02-004-230	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL – FIGEM 2017	3.500	G.I.
215-31-02-004-231	ORNAMENTACION DE ALUMBRADO PUBLICO – FIGEM 2017	5.762	S.C.
	TOTAL	90.259	

### **JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

115-13-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS (DESDE SUBDERE)

Recursos comprometidos para el fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal, en cumplimiento de la Ley de presupuestos del sector público para el año 2017, según resolución N° 125 de fecha 29-06-2017, depósito directo en cta. cte. 42509075021 día 14-09-2017.

#### **AUMENTO DE GASTOS**

215-29-03-003-000 VEHICULOS – FIGEM 2017

Por concepto de adquisición de un vehículo para el área de Salud Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento al traslado de pacientes de diferentes sectores de la comuna de Sagrada Familia.

215-29-04-003-000 MOBILIARIO - FIGEM 2017

Por concepto de compra de mobiliario para diferentes unidades municipales, principalmente nuevas sillas y escritorios.

215-29-05-999-003 OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS – FIGEM 2017

Por concepto de compra equipamiento de comunicaciones, para la implementación de vehículos municipales y la unidad de emergencia, cortadores de césped y maquinaria para realizar trabajos de la Dirección de Obras Municipales

215-29-06-001-001 EQUIPOS COMPUTACIONALES – FIGEM

Por concepto de compra de equipamiento de seguridad, notebook para programa de PRODESAL, Tablet para el Administrador Municipal, equipo de impresión para SECPLAC.

215-31-02-004-225 MANTENCION Y MEJORAMIENTO RED VIAL – FIGEM 2017

Por concepto de compra de materiales para realizar mantenimientos y mejoramientos de puentes, señaléticas, reductores de velocidad y la contratación de maquinaria pesada para diferentes caminos públicos de la comuna de Sagrada Familia.

215-31-02-004-226 MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO – FIGEM 2017

Por concepto de compra de materiales eléctricos para realizar mantenimientos y mejoramientos de alumbrado público para diferentes sectores de la comuna de Sagrada Familia, según requerimientos de SECPLAC.

215-31-02-004-227 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES – FIGEM 2017

Por concepto de compra de materiales para la habilitación de espacios municipales para áreas verdes, maquinaria para cortar césped, aspersores de riego, abonos para césped y otros relacionados para el mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes.

215-31-02-004-228 MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS – FIGEM 2017  
Por concepto de compra de diferentes materiales y equipamientos para realizar mantenencias y mejoramientos de recintos deportivos de Sagrada Familia, tales como: mejoramiento de riego de Estadio de Villa Prat, Iluminación de Estadio y Gimnasio Municipal, aireador de césped, verti-cortador sembrador de césped, campeadora de césped, carro abonador para tractor jardinero y un cortador de pasto con recolector.

215-31-02-004-229 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES - FIGEM 2017  
Por concepto de compra de materiales de construcción y relacionados para realizar mantenimiento y mejoramiento de sedes sociales de la comuna de Sagrada Familia.

215-31-02-004-230 MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL – FIGEM 2017  
Por concepto de compra de materiales de construcción y relacionados para realizar mantenimiento y mejoramiento de edificio municipal, como es la habilitación de cocina en Bodega Municipal.

215-31-02-004-231 ORNAMENTACION DE ALUMBRADO PÚBLICO – FIGEM 2017  
Por concepto de compra de ornamentación de alumbrado público, para instalar en avenida esperanza.

**MARIO A. SANTELICES URREA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

~~~~~  
**Concejal Díaz**, manifiesta, don Mario, donde dice mantenimiento y mejoramiento recintos deportivos de Sagrada Familia, tales como mejoramiento estadio Villa Prat y gimnasio Municipal. ¿Se refiere al gimnasio de Sagrada Familia o Villa Prat?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, al de Sagrada Familia.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Qué cosa le harán al gimnasio de acá?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, para colocar la iluminación nueva.

**Alcalde Protocolar**, alude, no se cambió la otra vez.

**Administrador Municipal**, responde, la remodelación del gimnasio Municipal no incluía las luminarias.

**Concejal Quiroga**, señala, se supone que por las murallas el gimnasio no se puede ocupar por el piso y paredes, pensé que se iba a realizar ese tipo de inversión.

**Administrador Municipal**, responde, está pensado en otros requerimientos...

**Concejal Quiroga**, interviene, eso lo tocamos en el Concejo don Enzo.

**Administrador Municipal**, responde, no se pensó en esa reparación porque se le dio prioridad a otras cosas, necesitamos un vehículo para Salud por el traslado de los enfermos que van a distintos centros médicos a Santiago.

**Concejal Quiroga**, alude, don Enzo, sino se realiza ahora con los recursos del FIGEM, ¿Cuándo se va a realizar?

**Administrador Municipal**, responde, se va a realizar el próximo año con recursos propios, pero en esta oportunidad como lo indica el Director de Administración y Finanzas, son solicitudes pendientes de la comunidad que están del año.

**Concejal Quiroga**, pregunta, Mario, en ese mismo punto ¿Qué pasa con los demás tractores que solicitó la Comisión de Deportes?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, está en maquinarias.

**Concejal Quiroga**, alude, se solicitaron cuatro.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, esas son las que autorizó el Alcalde.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, sería bueno ver el mejoramiento del contorno del gimnasio, para que la gente pueda ocuparlo para el deporte, porque solamente ahora se puede usar para bailar y gimnasia.

**Administrador Municipal**, comparto plenamente lo que dice el Concejal, pero desgraciadamente ese fue un proyecto FRIL y estos tienen un máximo de dinero que financia aproximadamente M\$80.000.-, solamente alcanzó para eso y no para ese tipo de instalación.

**Concejal Ramírez**, alude, estoy totalmente de acuerdo y no hago observaciones a la presentación de don Mario, porque la revisé y viene bien equilibrada, solamente que para la próxima vez cuando se haga un proyecto considerar que los recintos deportivos son para deporte y se deben implementar de acuerdo a la necesidad.

**Concejal Díaz**, volviendo atrás pregunté por el gimnasio de Villa Prat, porque ellos solicitaron luminarias nuevas, porque de los ocho focos que tiene cuatro están quemados, en cambio el gimnasio de acá tiene las luminarias, como lo dije delante el gimnasio es para el deporte, los focos del gimnasio de Villa Prat hacen cortes de luz....

**Secretaría Municipal**, interviene, yo quisiera que fuéramos avanzando porque estamos preguntas y respuestas, eso lo pueden decir en hora de incidentes.....

**Concejal Díaz**, interviene, tenemos todo el día...

**Concejal Quiroga**, señala, estamos tocando este tema señora Blanca, porque después viene una ronda de incidentes y estos temas van ir quedando atrás...

**Secretaría Municipal**, interviene, por favor entiéndame que yo tengo que poner orden a esto, Presidente...

**Alcalde Protocolar**, interviene, por lo mismo yo quiero ver el tema....

**Administrador Municipal**, señala, es necesario hacer mejora en el gimnasio de Villa Prat, el Alcalde está pensando en hacerlo con un proyecto FRIL porque son mayores los recursos que se necesitan por eso no fueron considerados ahora.

**Director de Administración y Finanzas**, existía una solicitud muy pequeña de Villa Prat por unos artículos, pero esa se dejó ahí.

**Alcalde Protocolar**, alguna duda más colegas.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

## ✓ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el Ejercicio año 2017, Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 170° Sesión Ordinaria del día martes 26 de Septiembre de 2017.

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

-----

**Concejal González**, manifiesta, necesitamos don Mario, ver urgente las subvenciones de los Adultos Mayores y otras que están pendientes, porque la vez pasada solamente se comentó, para ver de dónde sacamos los recursos para eso, ya estamos en el mes de octubre y nosotros después decimos que no nos llegan las rendiciones. Porque los abuelitos comienzan a viajar pronto y no tenemos nada. El Concejal Quiroga tiene el listado de las Subvenciones que están pendientes.

**Administrador Municipal**, para poder presentarlas en el próximo Concejo.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, para esto hay que hacer una Modificación Presupuestaria.

**Administrador Municipal**, señala, lo más importante son los adultos mayores porque ellos van a viajar.

**Concejal González**, con respecto a las Comisiones el otro día nos llaman y mandan un correo para reunirse la Comisión de Finanzas, para ver el Presupuesto año 2018, el correo a mí no me llegó, fue don Alen quien me llamó preguntando si iba a venir a la reunión, le dije plop quedé boquiabierto....

**Concejal Ramírez**, interviene, siempre nos colocamos de acuerdo antes porque muchas veces podemos tener cosas que hacer...

**Alcalde Protocolar**, interviene, por Ley son 24 horas para citar.

**Concejal Quiroga**, alude, la vez anterior se conversó sino éramos partícipes de la reunión apoyábamos igual.

**Secretaria Municipal**, comenta, lo dije en reunión de Jefes de Departamentos, que el Presidente de cada Comisión es quien fija las reuniones, consensuada con los Concejales, pero en este caso no se entendió porque se mandó una citación que fue la misma que les mandé a ustedes, me lo hizo llegar la SECPLAC, yo solamente coordino las reuniones, incluso le pregunté a la SECPLAC si los había llamado y me respondió que no porque era solamente la Comisión de Finanzas, en este caso no fue don Mario quien convocó, pero solamente ustedes tienen que fijar la reunión y yo les recuerdo a ustedes.

**Concejal González**, pregunta, ¿Hacemos reunión para ver las Subvenciones?

**Concejal Díaz**, fije la reunión.

**Concejal González**, manifiesta, mañana la reunión de la Comisión de Finanzas a las 16<sup>oo</sup> horas, para ver las Subvenciones pendientes.

5.- 10:00 horas, Asiste don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud.

- **Presentación y Aprobación 4ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud.**

**Alcalde Protocolar**, señala, don pablo no pudo estar presente por asistir a una reunión.

**Secretaria Municipal**, alude, tuvo que asistir a una reunión en Talca.

**Eduardo Poblete**, bueno como dice el Presidente, don Pablo está en una reunión en Talca, vengo con Rodrigo Ramírez, que es el encargado contable del programa y quien dará a conocer la Modificación.

**Rodrigo Ramírez**, bueno como decía el Jefe de Finanzas nosotros trabajamos la cuarta modificación con recursos externos, si bien está en el Presupuesto pero son de programas.

#### **MEMO. N° 20 / | 2017**

**ANT.:** Decreto Alcaldicio 812/21.12.2016 que Aprueba Presupuesto Área de Salud 2017

**MAT:** Remite 4° Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**DE: EDUARDO POBLETE NAVARRO  
SUB DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DEPTO DE SALUD**

**A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **CUARTA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

| <b>CODIGO<br/>PRESUPUESTARIO</b> | <b>DENOMINACION</b> | <b>AUMENTA<br/>M\$</b> |
|----------------------------------|---------------------|------------------------|
|----------------------------------|---------------------|------------------------|

|       |                             |                 |
|-------|-----------------------------|-----------------|
| 05-03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 85.626.-        |
|       | <b>SUBTOTAL</b>             | <b>85.626.-</b> |

#### **MENORES GASTOS**

| <b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b> | <b>DENOMINACION</b>                | <b>DISMINUYE M\$</b> |
|------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| 21-03                        | OTRAS REMUNERACIONES               | 52.-                 |
| 22-04                        | MAT. DE USO O CONSUMO              | 3.751.-              |
| 22-06                        | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES       | 720.-                |
| 22-08                        | SERVICIOS GENERALES                | 793.-                |
| 22-11                        | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 463.-                |
| 29-06                        | EQUIPOS INFORMATICOS               | 351.-                |
|                              | <b>SUBTOTAL</b>                    | <b>6.130.-</b>       |

#### **AUMENTO DE GASTOS**

| <b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b> | <b>DENOMINACION</b>                | <b>AUMENTA M\$</b> |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 21-02                        | PERSONAL A CONTRATA                | 18.-               |
| 21-03                        | OTRAS REMUNERACIONES               | 691.-              |
| 22-01                        | ALIMENTOS Y BEBIDAS                | 1.047.-            |
| 22-03                        | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES         | 200.-              |
| 22-04                        | MAT. DE USO O CONSUMO              | 8.991.-            |
| 22-06                        | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES       | 2.833.-            |
| 22-08                        | SERVICIOS GENERALES                | 105.-              |
| 22-09                        | ARRIENDOS                          | 773.-              |
| 22-11                        | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 4.803.-            |
| 29-04                        | MOBILIARIO Y OTROS                 | 1.087.-            |
| 29-05                        | MAQUINAS Y EQUIPOS                 | 1.555.-            |
| 29-06                        | EQUIPOS INFORMATICOS               | 7.653.-            |
| 31-02                        | PROYECTOS                          | 62.000.-           |
|                              | <b>SUBTOTAL</b>                    | <b>91.756.-</b>    |

#### **JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

#### **AUMENTA INGRESOS RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESO M\$ 85.626.-**

**115-05-03-099-021** DE OTRAS ENT. PUBLICAS CAMPAÑA INVIERNO II **691.-**  
**115-05-03-099-024** DE OTRAS ENT. PUBLICAS MODELO DE ATENCION **3.720.-**  
**115-05-03-099-031** DE OTRAS ENT. PUBLICAS BRECHA MULTIFACTOR

|                                                                                                        |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| (PARTICIPACION CIUDADANA)                                                                              | 1.917.-         |
| <b>115-05-03-099-032</b> DE OTRAS ENT. PUBLICAS MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS                      | <b>2.833.-</b>  |
| <b>115-05-03-099-034</b> DE OTRAS ENT. PUBLICAS APOYO A ESTRATEGIA DE INMUNIZACION CONTRA LA INFLUENZA | <b>600.-</b>    |
| <b>115-05-03-099-035</b> DE OTRAS ENT. PUBLICAS BRECHA MULTIFACTOR (RED ELECTRICA Y DE DATOS)          | <b>68.613.-</b> |
| <b>115-05-03-099-036</b> DE OTRAS ENT. PUBLICAS APOYO GESTION PRAPS (SUR - APOYO RX - CAPACITACION)    | <b>7.252.-</b>  |

**DISMINUCION DE GASTOS M\$ 6.130.-**

**Cuenta 215-21-03 Otras Remuneraciones M\$ 52.-**

**215-21-03-001-005-000 Honorario Programa Vida Sana** 52.-  
Disminución de gastos en Honorarios Programa Vida Sana, para cargar cuentas del Programa que reflejan mayores gastos.

**Cuenta 215-22-04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 3.751.-**

**215-22-04-001-004-000 Materiales de Oficina Programa Cap Funcionaria** 270.-  
Disminución de gastos en Materiales de Oficina Programa Capacitación Funcionaria, Para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**215-22-04-004-006-000 Prod. Farmacéuticos Odonto Mejoramiento Acceso** 2.307.-  
Disminución de gastos en Productos Farmacéuticos Programa Odontológico Mejoramiento al acceso, Para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**215-22-04-005-004-000 Mat y Útiles Quirúrgicos Programa Odonto Ges** 18.-  
Disminución de gastos en Materiales y Útiles Quirúrgicos Programa Odontológico Ges, Para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**215-22-04-007-003-000 Mat y Útiles de Aseo Programa Chile Crece Contigo** 200.-  
Disminución de gastos en Materiales y Útiles de Aseo Programa Chile Crece Contigo, Para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**215-22-04-009-002-000 Insumos, Rep y Acc Comp Capacitación Funcionaria** 42.-  
Disminución de gastos en Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Programa Capacitación Funcionaria, Para cargar cuentas del programa que Reflejan mayores gastos.

**215-22-04-009-003-000 Insumos, Rep y Acc Comp Chile Crece Contigo** 4.-  
Disminución de gastos en Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Programa Chile Crece, Para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**215-22-04-009-007-000 Insumos, Rep y Acc Comp Rehabilitación Integral** 42.-  
Disminución de gastos en Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Programa Rehabilitación Integral, Para cargar cuentas del programa que reflejan Mayores gastos.

**215-22-04-012-006-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Programa Vida Sana** 868.-  
Disminución de gastos en Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos

Programa Vida Sana, Para cargar cuentas del programa que reflejan Mayores gastos.

**Cuenta 215-22-06 Mantenimiento y Reparaciones** **M\$ 720.-**

**215-22-06-001-000-000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones** **600.-**

Disminución de gastos en Cuenta Presupuestaria Mantenimiento y Reparación De Edificaciones, Para cargar Cuenta 215-22-04-006 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.

**215-22-06-006-000-000 Mantenimiento y Rep de Otras Máquinas y Equipos** **120.-**

Disminución de gastos en Cuenta Presupuestaria Mantenimiento y Reparación De Otras Máquinas y Equipos, Para cargar Cuenta de Programa Praps Odontológico Integral.

**Cuenta 215-22-08 Servicios Generales** **M\$ 793.-**

**215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegajes** **793.-**

Disminución de gastos en Cuenta Presupuestaria Pasajes, Fletes y Bodegajes, Para cargar Cuentas de Programas Mas Adultos Mayores Autovalente y Ambulatorio Básico Senda – Minsal.

**Cuenta 215-22-11 Servicios Técnicos y Profesionales** **M\$ 463.-**

**215-22-11-002-004-000 Cursos de Capacitación Chile Crece Contigo** **463.-**

Disminución de gastos en Cursos de Capacitación Programa Chile Crece Contigo, Para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**Cuenta 215-29-06 Equipos Informáticos** **M\$ 351.-**

**215-29-06-001-010-000 Equipos Computacionales Programa Praps** **351.-**

Disminución de gastos en Equipos Computacionales Programa Praps Odontológico Integral, para cargar cuentas del programa que reflejan mayores gastos.

**AUMENTO DE GASTOS** **M\$ 91.756.-**

**Cuenta 215-21-02 Personal a Contrata** **M\$ 18.-**

**215-21-02-001-001-005 Sueldo Base Programa Odontológico Ges** **9.-**

Para reflejar mayor Gasto según necesidades del Programa Odontológico Ges.

**215-21-02-001-042-005 Atención Primaria Programa Odontológico Ges** **9.-**

Para reflejar mayor Gasto según necesidades del Programa Odontológico Ges.

**Cuenta 215-21-03 Otras Remuneraciones** **M\$ 961.-**

**215-21-03-001-013-000 Honorarios Programa Campaña de Invierno II** **961.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Campaña de Invierno II.

**Cuenta 215-22-01 Alimentos y Bebidas** **M\$ 1.047.-**

**215-22-01-001-003-000 Para Personas Programa Capacitación Funcionaria** **312.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Capacitación Funcionaria.

|                                                                                                                                                                            |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>215-22-01-001-006-000 Para Personas Programa Rehabilitación Integral</b>                                                                                                | <b>36.-</b>               |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Rehabilitación Integral.                                                                                          |                           |
| <b>215-22-01-001-007-000 Para Personas Programa Chile Crece Contigo</b>                                                                                                    | <b>133.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Chile Crece Contigo.                                                                                              |                           |
| <b>215-22-01-001-011-000 Para Personas Programa Brecha Multifactorial</b>                                                                                                  | <b>566.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana).                                                                  |                           |
| <b><u>Cuenta 215-22-03 Combustibles y Lubricantes</u></b>                                                                                                                  | <b><u>M\$ 200.-</u></b>   |
| <b>215-22-03-001-002-000 Para Vehículos Programa Chile Crece Contigo</b>                                                                                                   | <b>200.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Chile Crece Contigo.                                                                                              |                           |
| <b><u>Cuenta 215-22-04 Materiales de Uso o Consumo</u></b>                                                                                                                 | <b><u>M\$ 8.991.-</u></b> |
| <b>215-22-04-001-002-000 Materiales de Oficina Programa Chile Crece Contigo</b>                                                                                            | <b>119.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Chile Crece Contigo.                                                                                              |                           |
| <b>215-22-04-001-005-000 Materiales de Oficina Programa Ambulatorio Básico</b>                                                                                             | <b>20.-</b>               |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Ambulatorio Básico.                                                                                               |                           |
| <b>215-22-04-001-007-000 Materiales de Oficina Programa Modelo de Atención</b>                                                                                             | <b>323.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.                                                                                               |                           |
| <b>215-22-04-005-006-000 Mat y Útiles Quirúrgicos Odonto Mejoramiento Acceso</b>                                                                                           | <b>2.307.-</b>            |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Odontológico Mejoramiento al Acceso.                                                                              |                           |
| <b>215-22-04-005-011-000 Mat y Útiles Quirúrgicos Programa Praps</b>                                                                                                       | <b>3.769.-</b>            |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Praps (Sur – Rx Torax – Capacitación)                                                                             |                           |
| <b>215-22-04-006-000-000 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros</b>                                                                                               | <b>600.-</b>              |
| Provenientes de la cuenta Presupuestaria 215-22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Para Reflejar Mayor Gasto Según Necesidades del Departamento de Salud. |                           |
| <b>215-22-04-008-000-000 Menaje para Oficina, Casino y Otros</b>                                                                                                           | <b>110.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana).                                                                  |                           |
| <b>215-22-04-009-004-000 Insumos, Rep y Acc Comp Modelo de Atención</b>                                                                                                    | <b>540.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.                                                                                               |                           |
| <b>215-22-04-009-010-000 Insumos, Rep y Acc Comp Brecha Multifactorial</b>                                                                                                 | <b>47.-</b>               |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana).                                                                  |                           |
| <b>215-22-04-012-003-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Chile Crece Contigo</b>                                                                                          | <b>165.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Chile Crece Contigo.                                                                                              |                           |

|                                                                                                           |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>215-22-04-012-005-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Rehabilitación Integral</b>                     | <b>6.-</b>                |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Rehabilitación Integral.                         |                           |
| <b>215-22-04-012-009-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Programa Praps</b>                              | <b>471.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Apoyo a la Gestión Praps.                        |                           |
| <b>215-22-04-012-010-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Modelo de Atención</b>                          | <b>369.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.                              |                           |
| <b>215-22-04-012-011-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Apoyo Vac Influenza</b>                         | <b>100.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Vacunación Influenza.                            |                           |
| <b>215-22-04-012-012-000 Otros Mat, Rep y Útiles Diversos Brecha Multifactorial</b>                       | <b>45.-</b>               |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana). |                           |
| <b><u>Cuenta 215-22-06 Mantenimiento y Reparaciones</u></b>                                               | <b><u>M\$ 2.833.-</u></b> |
| <b>215-22-06-001-000-000 Mantención y Reparación de Edificaciones</b>                                     | <b>2.833.-</b>            |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Mantenimiento de Infraestructuras.               |                           |
| <b><u>Cuenta 215-22-08 Servicios Generales</u></b>                                                        | <b><u>M\$ 105.-</u></b>   |
| <b>215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegajes</b>                                                  | <b>105.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana). |                           |
| <b><u>Cuenta 215-22-09 Arriendos</u></b>                                                                  | <b><u>M\$ 773.-</u></b>   |
| <b>215-22-09-003-005-000 Arriendo de Vehículos Mas Adultos Mayores</b>                                    | <b>773.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Más Adultos Mayores Autovalente.                 |                           |
| <b><u>Cuenta 215-22-11 Servicios Técnicos y Profesionales</u></b>                                         | <b><u>M\$ 4.803.-</u></b> |
| <b>215-22-11-002-005-000 Cursos de Capacitación Programa Modelo de Atención</b>                           | <b>400.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.                              |                           |
| <b>215-22-11-002-006-000 Cursos de Capacitación Programa Praps</b>                                        | <b>2.965.-</b>            |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Praps (Sur – Rx Torax – Capacitación)            |                           |
| <b>215-22-11-999-008-000 Otros Servicios Profesionales Programa Vida Sana</b>                             | <b>920.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Vida Sana.                                       |                           |
| <b>215-22-11-999-010-000 Otros Servicios Profesionales Programa Praps</b>                                 | <b>518.-</b>              |
| Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Praps (Sur – Rx Torax – Capacitación)            |                           |
| <b><u>Cuenta 215-29-04 Mobiliario y Otros</u></b>                                                         | <b><u>M\$ 1.087.-</u></b> |
| <b>215-29-04-002-000-000 Mobiliario y Otros Programa Modelo de Atención</b>                               | <b>470.-</b>              |

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.

**215-29-04-009-000-000 Mobiliario y Otros Apoyo vacunación Influenza 500.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Apoyo Vacunación Contra la Influenza.

**215-29-04-010-000-000 Mobiliario y Otros Programa Brecha Multifactorial 117.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana).

**Cuenta 215-29-05 Máquinas y Equipos M\$ 1.555.-**

**215-29-05-999-002-000 Máquinas y Equipos Otras Modelo de Atención 578.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.

**215-29-05-999-006-000 Máquinas y Equipos Otras Chile Crece Contigo 50.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Chile Crece Contigo.

**215-29-05-999-014-000 Máquinas y Equipos Otras Brecha Multifactorial 927.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Participación Ciudadana).

**Cuenta 215-29-06 Equipos Informáticos M\$ 7.653.-**

**215-29-06-001-004-000 Equipos Comp y Periféricos Modelo de Atención 1.040.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Modelo de Atención.

**215-29-06-001-011-000 Equipos Comp y Periféricos Brecha Multifactorial 6.613.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Programa Brecha Multifactorial (Red Eléctrica y de Datos).

**Cuenta 215-31-02 Proyectos M\$ 62.000.-**

**215-31-02-004-003-000 Normalización Red Eléctrica y Datos Cesfam SF 62.000.-**

Para reflejar mayor Gasto Según necesidades del Proyecto de Obras Civiles De Normalización de Red Eléctrica y de Datos En Cesfam Sagrada Familia.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.,

**EDUARDO POBLETE NAVARRO  
SUB. DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD**

---

**Alcalde Protocolar**, señora Blanca sino existen dudas tomemos la votación.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Alcalde Protocolar**, vota, sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

---

### ✓ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el Ejercicio año 2017, Área de Salud; según presentación realizada por don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario del Depto. de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 170° Sesión Ordinaria del día martes 26 de Septiembre de 2017.**

**Alcalde Protocolar**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se encuentra con licencia médica.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

**6.- 10:45 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.**

- **Entrega de P.A.D.E.M. año 2018, según lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°19.410, (Que modifica la Ley N°19.070, sobre estatuto de profesionales de la Educación).**

**Jefa DAEM**, comenta, buenos días, en esta oportunidad y como es costumbre al final del año nos corresponde según lo que dispone el artículo 5° de la Ley N°19.410, entregar al Concejo Municipal la propuesta del P.A.D.E.M. 2018, tuvimos una reunión de trabajo contando un poco lo que era el P.A.D.E.M. de cuáles son nuestras políticas ya instaladas de hace algunos años y la idea era poder rescatar las inquietudes y poder incorporarlas en este documento, acá también va el aporte que nos han hecho los apoderados, alumnos, Asistentes de la Educación, Directores, Jefes de U.T.P. y los profesionales que trabajan en el Departamento de Educación, hemos intentado que sea un documento lo más participativo posible para tratar de lograr hacer un trabajo más completo. Tenemos como plazo legal hasta el 30 de Septiembre para entregar este documento, pero tenemos hasta el día 15 de Noviembre para poder revisarlo, modificarlo, pero la idea es que lo puedan estudiar, si quieren podemos realizar reuniones de trabajo. En la parte final del documento se incorpora la dotación de las Escuelas y el Presupuesto para el año 2018.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales el P.A.D.E.M. año 2018.

Le pedí a don Andrés, como Presidente de la Comisión de Educación que nos reuniéramos en una o dos reuniones de trabajo para analizar el P.A.D.E.M.

**7.- 10:55 horas, Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M, don Gonzalo Acevedo Meléndez, Jefe de U.T.P., doña Pamela Vásquez Fernández, Directora de la Escuela Monseñor Enrique Cornejo y doña Mariela Poblete Herrera, Directora Escuela de Villa Prat.**

- **Presentación de antecedentes Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) Escuelas Monseñor Enrique Cornejo y Villa Prat.**

**Jefa DAEM**, comenta, estamos bien contentos porque en esta oportunidad como comuna tenemos la posibilidad de que dos de nuestras Escuelas cumplan con los requisitos de poder postular a esta asignación de desempeño, por eso nos acompañan las Directoras de las Escuelas Monseñor Enrique Cornejo y Villa Prat, ellas decidieron participar en esta postulación, tienen todo un año para ver si pueden cumplir con los objetivos propuestos por el Ministerio de Educación, para recibir esta asignación.

A modo muy sencillo explicarles que es el ADECO (Asignación de Desempeño Colectivo) está insertó en la Ley N°19.933, es un incentivo que promueve las prácticas de gestión de los equipos Directivos, siempre enmarcadas en el aprendizaje de nuestros alumnos.

Están en la etapa tercera, ellas han realizado un trabajo con las Escuelas con el Departamento de Educación y provincial, en virtud de establecer ciertas metas y porcentajes de ponderación a cada una de esas metas que van cumpliendo durante este año, para optar en lo sucesivo a esta asignación.

Ambas Directoras nos van a presentar brevemente las metas que ellas están proponiendo para esta asignación de desempeño colectivo.

**Jefe de U.T.P.**, comenta, es importante mencionar que es primera vez que dos establecimientos están participando en ADECO, existen ciertos requisitos que deben cumplir, por ejemplo este año uno de los requisitos era que debían tener una matrícula mínima de 250 alumnos a Marzo....

**Alcalde Protocolar**, interviene, Lo Valdivia también tiene más de 250 alumnos.

**Jefe de U.T.P.**, responde, pero no postularon, esto es libre de postulación se les hace la invitación a los establecimientos que cumplen con los requisitos, como dijo la Jefa DAEM solamente dos colegios participaron, la Jefa también revisa en un software los avances que tiene cada Escuela. Todos los años el ADECO tiene fechas distintas, ahora están en la última etapa que tiene que ver con la subida de evidencias de ambas Escuelas, deben hacerlas tanto digitales como análogas, ese proceso llega hasta el 15 de Diciembre, una vez que ellas terminen el proceso tanto el Departamento provincial como el sostenedor Jefa DAEM, deciden si les corresponde o no esta asignación para recibir el año 2018, se paga los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, generalmente vienen dos cuotas que son semestral. Ahora van a exponer la señora Pamela Vásquez y doña Mariela Poblete, ambas Directoras, quienes mostrarán brevemente en que consiste su ADECO.



Martes 26 de septiembre de 2017

## ADECO

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), es un incentivo que promueve la mejora continua de **las prácticas de gestión** de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

### Etapa de Implementación de los Convenios de Desempeño Colectivo 2017

Contempla el desarrollo de tres procesos:

- ✓ **Registro del Estado de Avance** (por el equipo Directivo y Técnico Pedagógico)
- ✓ **Revisión del Estado de Avance** (por parte del Sostenedor/a)
- ✓ **Registro del Reporte de Implementación y la Carpeta de Evidencias.**



Estos tres procesos conforman los insumos para Evaluar el cumplimiento de la implementación del Convenio por parte del Sostenedor/a y Encargado/a provincial (DEPROV), quienes determinan el nivel de logro y la obtención de la Asignación.

| ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN                                              | PLAZOS                                   | RESPONSABLE                                         |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Presentar convenio suscrito a la comunidad educativa                 | Desde el 19 al 26 de mayo                | Equipo directivo y técnico pedagógico y Sostenedora |
| Registro de Estado de Avance                                         | Desde el 19 de mayo al 02 de agosto      | Equipo directivo y técnico pedagógico               |
| Revisión del Estado de Avance                                        | Desde el 17 julio al 09 de agosto        | Sostenedor/a                                        |
| Subida de Evidencias, registro y envío del Reporte de Implementación | Desde el 09 de Agosto al 15 de diciembre | Equipo directivo y técnico pedagógico               |



- ✓ En nuestra Comuna están postulando y participando del proceso 2 establecimientos: Escuela Monseñor Enrique Cornejo y Escuela Villa Prat.

**Directora Escuela M.E.C.**, buenos días Concejales y a todos los presentes, para quienes no me conocen soy Directora de la Escuela M.E.C., es un placer estar acá para contarles de que se trata esto y como hemos ido trabajando dentro de la Escuela. Con Mariela nos sentimos muy alagadas por estar acá, además por participar de este ADECO, dentro de la provincia son 9 establecimientos y estar representando a Sagrada Familia para mí es un orgullo, porque esto viene de inquietudes dentro de nuestro equipo, hemos estado trabajando durante tres años junto a Natalie, ella no pudo estar presente por estar participando de otra capacitación en la provincial.

Esto nace de inquietudes que nos llevó a participar de esta asignación de desempeño, nosotros tenemos profesores con experiencia de 30 o 20 años y profesores que están recién comenzando.

Como establecimiento decidimos narrar las experiencias en forma colectiva, para que los profesores pudieran optar a un mejor porcentaje en su evaluación.

Nosotros como Escuela tenemos dos espacios de reuniones, los Consejos de Profesores y los días jueves coordinación de ciclo, en este momento se está trabajando en eso, tenemos dos coordinadoras de ciclo Marcela Sánchez, Karen González, quienes trabajan el primer ciclo y el segundo ciclo.



#### TIPO DE CONVENIO

*Documentación narrativa de experiencias pedagógicas, un avance hacia el aprendizaje*



#### DIAGNÓSTICO

El Ministerio de Educación, para el proceso de Evaluación Docente 2016, incorpora el Rol de los Directores y las Directores en el trabajo colaborativo de los docentes, siendo éste último parte del proceso de evaluación docente.

#### OBJETIVO

Organizar equipos de trabajo con los docentes (ya sea paralelos, asignaturas y/o nivel de enseñanza) relativas al mejoramiento de prácticas pedagógicas y resultados de aprendizaje. A través de un trabajo colaborativo en reuniones, talleres mensuales, talleres reflexivos, en los cuales los docentes puedan compartir y analizar experiencias y estrategias metodológicas

**Directora Escuela M.E.C.**, comenta, entre los meses Marzo y Mayo nos reunimos Natalie y yo junto a la Jefa D.A.E.M. y Gonzalo.

Entre los meses de Junio a Noviembre, a través de un cuadernillo los profesores van contando su experiencia, luego con estas experiencias nosotros nos juntamos y así vamos incorporando aprendizajes de nuestros colegas.

Nuestro estado de avance a la fecha metas 1 y 2 60%, y nuestro eslogan es creciendo juntos en el saber, conocer y actuar.

| AREA      | META                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PONDERACIÓN |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Liderazgo | Nº 1<br>Entre los meses de marzo y mayo, el equipo directivo reflexiona sobre sus prácticas directivas en el desarrollo del trabajo colaborativo, elaborando y proponiendo a las y los docentes del establecimiento un plan de trabajo de documentación narrativa de experiencias pedagógicas.                                                                                                                                                                                                            | 25%         |
|           | Entre los meses de junio y noviembre, el equipo directivo y técnico pedagógico implementa el plan de trabajo colaborativo de documentación narrativa de experiencias pedagógicas, mediante la coordinación y monitoreo del trabajo de núcleos de sistematización/trabajo conformados con los y las docentes del establecimiento.                                                                                                                                                                          | 35%         |
|           | Entre los meses de noviembre y diciembre, el equipo directivo y técnico pedagógico da a conocer los resultados de la implementación del plan de trabajo colaborativo pedagógico de narrativas docentes a la comunidad escolar, cumpliendo con el 100% de participación de los y las docentes de cada grupo de trabajo y con el 100% de las metas de proceso propuestas, auto evaluando su desempeño y relevando la incidencia en la mejora en las prácticas directivas y pedagógicas del establecimiento. | 40%         |



Estado de avance de la escuela a la fecha: Metas 1 y 2 60%





|                     |                                                                        |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Convenio Tipo       | Acompañamiento profesional a los y las docentes.                       |
| Nivel de Desarrollo | Acompañamiento pedagógico al aula: Una práctica directiva en progreso. |

**Directora Escuela de Villa Prat**, buenos días a todos los presentes mi nombre es Mariela Poblete, yo sé que hay gente que todavía no visita nuestra Escuela pero va a tener la posibilidad de hacerlo, es una de las Escuelas más hermosas de la comuna de Sagrada Familia. Por razones al igual que Natalie, Jorge hoy no pudo estar presente, ha sido una decisión muy certera que hemos tomado como equipo directivo de Villa Prat, ya que nosotros nos hemos centrado este año dentro de nuestro convenio tipo en acompañamiento profesional a los docentes y nivel de desarrollo está centrado en acompañamiento pedagógico en aula, una práctica directiva en progreso. El acompañamiento no se refiere a entregarles todos los materiales, sino que ir al aula, ahí está centrada nuestra propuesta. Nosotros teníamos observación de clases donde iba el Jefe de U.T.P. o iba yo debes en cuando, pero a esto le hemos dado otro plus, y el plus está en si bien es cierto que nosotros vamos al aula, pero hoy nosotros tenemos conversación y reflexión con los profesores, porque otras veces íbamos y decíamos esto está bien o está mal, ahora no, ahora hay una instancia más profunda y creo que eso a nosotros nos va a traer a la larga buenos dividendos, porque yo tengo una mirada desde afuera de la gestión, ahora los profesores se sienten más comprometidos con su labor, para poder seguir mejorando el aprendizaje de nuestros alumnos y dentro de la comuna así lo ha dicho el resultado SIMCE, nos hemos mantenido y mejorando cada día más en nuestras prácticas y a través de este convenio hemos ido creciendo aún más. Cuando uno entra al aula y me pasa como experiencia personal con los más pequeños, yo digo que el aprendizaje es algo mágico, porque son cursos bastante numerosos donde un niño camina, el otro habla, pelean y la Directora dicta su clase y ahora el 80% o más de los niños que ya están leyendo, pero si yo no fuera al aula no sabría cómo equipo directivo que es lo que está ocurriendo y es eso lo que nosotros debemos estar observando.

El objetivo más que nada es un acompañamiento, que los profesores no lo vean como una fiscalización, yo llego en cualquier momento al aula y los profesores no se sienten menos cavado, existe conversación fluida, confianza, donde más que nada nosotros tenemos la mirada en cada vez ir mejorando.

## FUNDAMENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO Y TÉCNICO PEDAGÓGICO

Actualmente en la escuela no hay un plan de apoyo docente, aunque existe un sistema de observación de clases para cada docente una vez por semestre con una pauta consensuada, pero sin sistematización, reflexión grupal y análisis de otras estrategias didácticas que ayuden a superar prácticas no adecuadas, situación a mejorar con PME, centrado en gestión escolar basada en trabajo colaborativo y el logro de aprendizajes con habilidades de orden superior- desarrollo de un pensamiento crítico, manejo de información, solución de problemas y toma de decisiones entre otras- mejorando los aprendizajes de todos los alumnos, la cobertura curricular y transformándonos en una escuela inclusiva. Las tareas específicas del equipo es el apoyo técnico pedagógico, liderando talleres de reflexión y la inducción colectiva en el análisis de prácticas efectivas, lo que actualmente no existe como instancia de trabajo docente en escuela, preocupándonos con PME de capacitar en nuevas estrategias metodológicas.

## OBJETIVO

Desarrollar en el equipo directivo y técnico pedagógico habilidades para el apoyo efectivo a las prácticas pedagógicas de sus docentes en el aula, mediante un plan de acompañamiento pedagógico, que involucre la observación de clases y la retroalimentación como parte del proceso, formando parte de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo del presente año.



**Directora Escuela de Villa Prat**, comenta, en estos momentos estamos en la etapa n°3. Me siento muy orgullosa de tomar este desafío independiente como mencionaba antes Gonzalo que esto se puede convertir en una asignación, de verdad personalmente lo digo que es algo más que nos puede enriquecer a nosotros cuando terminemos esto nos digan que estamos haciendo las cosas bien y con excelencia. Las puertas de la Escuela de Villa Prat, están abiertas para todos ustedes.

| ÁREAS<br>MÓDELO<br>DE CALIDAD   | FORMULACIÓN DE METAS Y PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PONDERACIÓN |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Meta 1<br>Gestión<br>Curricular | Entre los meses de abril y mayo, el equipo directivo y técnico pedagógico realiza un diagnóstico general a través de la observación de clases y el acompañamiento pedagógico al equipo docente seleccionado, utilizando una pauta de observación construida y consensuada con sus docentes, la que debe ser construida sobre la base de la revisión de los informes y antecedentes disponibles (por ejemplo, el informe de la Agencia de la Calidad, el informe y trabajo desarrollado con la Supervisión, la Autoevaluación Docente Fase 1 PME, entre otros). | 15%         |
| Meta 2<br>Liderazgo             | Durante las primeras semanas del mes de junio, el equipo directivo y técnico pedagógico elabora, en base al diagnóstico general levantando, un plan de apoyo a las prácticas docentes detectadas como oportunidades de mejora, mediante la implementación de procesos de observación y retroalimentación, individual y colectiva, incorporando estas acciones como parte del Plan de Mejoramiento del presente año.                                                                                                                                            | 15%         |
| Meta 3<br>Gestión<br>Curricular | Entre los meses de junio y noviembre, el equipo directivo y técnico pedagógico implementa y monitorea el Plan de apoyo a las prácticas docentes, contemplando al menos dos visitas de acompañamiento al aula a cada docente y un mínimo de tres talleres de reflexión e inducción colectiva.                                                                                                                                                                                                                                                                   | 30%         |
| Meta 4<br>Resultado             | En el mes de diciembre, el equipo directivo y técnico pedagógico evalúa los resultados del plan de apoyo docente, el acompañamiento pedagógico al aula y los procesos de observación y retroalimentación, implementado al 100% del equipo docente seleccionado, autoevaluando su desempeño, estableciendo fortalezas, debilidades y desafíos en sus prácticas directivas, concordando con el equipo docente sobre las acciones que se incorporarán en el Plan de mejoramiento Educativo (PME) del próximo año escolar (2018).                                  | 40%         |

Estado de avance de la escuela a la fecha: Metas 1-2 (3) 50%



**Jefa DAEM**, comenta, la invitación se les hizo a todos los establecimientos que cumplían los requisitos, pero Mariela y Pamela tomaron este desafío que no es poca cosa, porque es adicional a todas las otras cosas que tienen que hacer, se les agradece a ellas por tomar este desafío. Lamentablemente la mirada del Ministerio de Educación le da mucha ponderación al SIMCE, pero no le da mucha ponderación a todos los otros factores que nosotros estamos mejorando y tiene que ver con los grandes problemas que tenemos en la comuna, tiene que ver con los factores psicosocial, ustedes ven grandes problemas de convivencia escolar y problemas familiares que existen detrás de nuestros alumnos, todas esas situaciones nosotros las vamos abordando, mejorando y que todos los factores vayan subiendo. No sé si tienen dudas o consultas aprovechando que estamos acá.

**Concejal Ramírez**, responde, más que duda o consulta, se agradece la visita de las Directoras, me siento orgulloso de estar sentado en este lugar y ver a gente que si bien es cierto son las Directoras, son las líderes, pero un líder no nace líder, se hace, y ellas con lo que han expuesto han demostrado que son líderes, porque su experiencia la traspasan al resto de sus colegas, cuando se arma un equipo de trabajo me da a entender y me hago responsable de lo que digo, que ellas son más que profesoras, ellas trabajan por vocación porque muchas veces se trabaja por dinero, que se cumpla el mes y listo.

**Jefe U.T.P.**, señala, Concejal, eso no quisimos decirlo al principio para que ustedes se dieran cuenta en la exposición de ellas, independiente que la ADECO tiene que ver con una asignación económica, hay que destacar que el trabajo de ambas Escuelas ha sido absolutamente desinteresado desde ese punto de vista, porque lo que ellas buscan son acciones que queden como prácticas instaladas en las Escuelas.

**Jefa DAEM**, comenta, hoy a la comuna de Sagrada Familia se le respeta porque estamos haciendo un trabajo eficiente, y responsablemente, este es uno de los trabajos que nosotros estamos haciendo. Nosotros nos sentimos alagados cuando vamos a las reuniones provinciales con Gonzalo, una comuna nos dice; estamos copiando lo que ustedes hicieron, nos van preguntando porque hay cosas que no les resultan y en eso nosotros hemos sido generosos en entregar la información y es bueno que les resulte a otros colegas porque se necesita mucho, porque sabemos que los recursos son muy escasos para todo lo que se debe hacer y los grandes problemas que tenemos en la educación.

**Alcalde Protocolar**, agradecer la invitación que nos hizo para la actividad que se realizó en el Salón Parroquial, es bueno incentivar a los niños para que participen en este tipo de actividades.

**Jefa DAEM**, responde, eso también está siendo bien mirado desde afuera, fue una ocurrencia nuestra a través de las redes de los profesores, nos acompañaron autoridades comunales y las personas que no nos pudieron acompañar lo vieron a través de streaming. Lo otro que esta comuna carece de espacio donde podamos realizar actividades, les pedimos ayuda en esto de poder crear espacios porque en las Escuelas se nos complica, porque no tenemos más allá de los patios techados y el gimnasio, menos mal que el Padre nos facilitó el Salón Parroquial y gracias a eso la actividad también resultó muy bonita.

## 9.- Hora de Incidentes.

**Concejal Quiroga**, interviene, como son incidentes de Obras, sería bueno que estuviera don Patricio Salinas.

**Concejal Díaz**, responde, yo también tengo de Obras, pero decirle a don Patricio.....a él le gusta perder el tiempo.

### 1.- Concejal Claudio Ramírez

- En el Concejo del 12 de Septiembre, hice saber que existía en la Población Esperanza Chica, calle Peteroa un poste que estaba apagado, me gustaría saber si fue arreglado.
- Me entregaron copia de una solicitud por alumbrado público en el sector de Los Arrayanes, (costado discoteque).
- Solicito el calendario del recorrido del camión de residuos domiciliarios.

### 2.- Concejal Osvaldo Jorquera

- Denante toqué el tema sobre las actividades del 18 de Septiembre, debimos haber tenido reunión de trabajo, porque nunca se vió nada, no se entregó la lista.
- Cierre de las ramadas el día 19 de Septiembre, fue muy temprano debió ser a las diez de la noche. Para las próximas actividades la persona que saque las ramadas respete a los demás, porque también les afecta.

### 3.- Concejal José González

- Se debe cobrar multa por no funcionar la ramada el día 16 de Septiembre.
- Se entregó una Gifcard a los Departamentos de Salud y Educación, porque se les entrega a algunos y a otros no.

**Alcalde Protocolar**, señala, a mí criterio hubiese dividido la plata para todos por igual.

**Concejal González**, alude, eso se les entrega para uniformes del personal.

**Secretaria Municipal**, manifiesta, a la gente Municipal no les entregaron.

**Concejal González**, responde, por eso les digo, es a todos o a ninguno.

**Concejal Díaz**, acota, a ver si entendí, se les entregó una tarjeta a la gente de Salud y Educación, ¿Con qué recursos se les entregó? Porque si se les entregó con recursos propios es un tema, pero si se les entregó con recursos Municipales debió ser para todos.

**Administrador Municipal**, responde, efectivamente a Salud y Educación se les entregó una Gifcard para vestuario y zapatos, el Presupuesto es con recursos de los servicios traspasados, ellos tenían disponible para eso. El Alcalde está haciendo todo el sacrificio para poder entregarle a la gente del Municipio....

**Alcalde Protocolar**, interviene, debió ser parejo para todos.

**Administrador Municipal**, recordemos que cada uno tiene sus Presupuestos aparte y ellos lo tenían contemplado por eso lo hicieron....

**Concejal Quiroga**, interviene, prefiero verlo en papeles, ¿Pueden entregarnos la información de eso?

**Concejal Díaz**, manifiesta, esta Giftcard que se les entrega se dice que es para uniforme, yo entiendo que eso significa que deben andar todos iguales, a mí me gusta y no me gusta que a los funcionarios se les entregue uniformes, es como si a un club deportivo se le entregara lo chuteadores, son cosas mínimas que yo tengo que tener para presentarme a la actividad. Esa es mi opinión, yo no les daría uniforme a los funcionarios, pero si se les entrega que sea realmente uniforme, pero acá se les entrega dinero y cada uno compra lo que quiere, al final no es uniforme....

**Administrador Municipal**, interviene, es alternativa, una cosa es uniforme y la otra es la Giftcard, esta tiene un reglamento para vestuario y zapato, ese reglamento lo tienen que respetar los funcionarios, por ejemplo si compro calcetines o calzoncillos con la plata, tengo que devolver esa plata porque no está dentro del reglamento comprar ese tipo de cosas, lo mismo sucede si me compro un televisor u otra cosa. Mario en eso es bien riguroso, a mí me ha tocado devolver dinero porque compré calcetines para completar el total del dinero....

**Concejal Quiroga**, interviene, algo que decir señora Blanca que mueve tanto la cabeza.

**Secretaría Municipal**, responde, no hago ningún comentario, porque dicen Salud y Educación tienen su Presupuesto, pero generalmente salen de aquí las platas para Salud y Educación.

**Concejal Quiroga**, alude, me ha tocado ir al CESFAM y lo que más recalcan ellos que le compren uniformes, como dice Andrés, ver de donde salieron esos recursos...

**Administrador Municipal**, interviene, pidan la información a Salud y Educación, para ver lo que compraron.

**Secretaría Municipal**, interviene, don Enzo, el uniforme que se le entrega a Salud es para la parte administrativa del Departamento y no es para la gente que trabaja en el Consultorio.

**Concejal Díaz**, señala, a la gente Municipal si se les da será para algunos no para todos, porque a los Honorarios no se les da, cosa que siempre he reclamado que hay funcionarios de primera, segunda y tercera categoría, le dije a la Directiva de los Funcionarios Municipales cuando estuvieron acá que incluyeran a la gente que se encuentra a Honorarios, ayúdenlos a que se organicen, dijeron sí lo haremos, pero no pasó nada, porque al final los Municipales ven por ellos y los trabajadores a honorarios que se las arreglen como puedan.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, prefiero que sea uniforme para todos, porque muchas veces uno no sabe si es funcionario o no porque hay muchos, uno cree que trabajan acá porque andan con papeles.

**Secretaría Municipal**, alude, la ASEMUCH le planteó al Alcalde que quería imagen corporativa.

**Concejal González**, manifiesta, solicito la información de las Giftcard entregadas al Departamento de Educación y Salud.

**Concejal Quiroga**, señala, existe un plazo para comprar.

**Administrador Municipal**, responde, sí, o si el proveedor está en convenio Marco, se compra a través de ese sistema.

**Concejal González**, solicito me entreguen la información de quienes recibieron el beneficio, las cosas que compraron y el reglamento de compra...

**Administrador Municipal**, responde, eso no, lo que compraron para qué.

**Concejal González**, responde, la información se supone que no es privada. Andrea, a quien se les entregó, el reglamento y la ropa que adquirieron. Gracias por el cierre de la planta de tratamiento de Lo Valdivia.

#### 4.- Concejal Alen Quiroga

- Reitero información por limpieza sector la Fortuna. Don Luciano me dijo que antes del 30 de Septiembre va estar todo solucionado.
- En el sector La Isla donde se unen las tres etapas la gente reclama porque se llena de agua cuando llueve.
- Cambiaron el poste en el sector el Crucero, pero no retiraron el que estaba malo.
- Se están pintando varios caminos y la Junta de Vecinos de Santa Rosa con el sector de La Isla, están solicitando marcar el camino cruce peatonal.
- Existen reductores de velocidad pendientes para la etapa III de La Isla, la solicitud está ingresada...

**Administrador Municipal**, responde, se están comprando ya la autoricé de la etapa III...

**Concejal Quiroga**, interviene, de Viviana Ramírez.

#### Concejal Alen Quiroga

- Don Enzo, cuando realizará la segunda visita el camión bacheador, porque sería antes del 18 de Septiembre.
- El proyecto de esterilización ya está licitado, me gustaría saber qué empresa se adjudicó y cuándo comenzarán las operaciones. Me gustaría tener el calendario porque esto es con plazos.

**Administrador Municipal**, responde, recordemos que esto se va a determinar con reuniones con las Juntas de Vecinos, se determinará la cantidad de mascotas que se van a intervenir en cada sector, porque son 1.100 operaciones y eso va a depender de la población canina o felina que exista, no recuerdo el nombre de la empresa.....

**Asesor Jurídico**, interviene, disculpa Enzo, pero el Decreto esta hecho del jueves pasado y es don Mario Caraves, es el adjudicatario...

**Administrador Municipal**, pregunta, ¿Qué profesión tiene él?

**Asesor Jurídico**, responde, es Veterinario.

**Administrador Municipal**, señala, Luís, tiene conocimiento porque es de la Unidad Jurídica quien elabora los contratos. Les informo que por la cuantía del contrato se tendrá que aprobar en el Concejo, que ratifica el contrato.

**Asesor Jurídico**, interviene, era más o menos veintidós millones de pesos, este no necesita aprobación de Concejo....

**Administrador Municipal**, interviene, no este no, es que veo muchos contratos.

### **Concejal Alen Quiroga**

- Informe realizado por infracción a la ramada de Sagrada Familia, por no cumplimiento el día 16 de Septiembre.
- Informe pendiente que se encuentra en Finanzas por las fosas sépticas.

### **5.- Concejal José Toledo**

- Licencia médica.

### **6.- Concejal Andrés Díaz**

- Solicité hace un tiempo atrás el listado de los beneficiarios para los contenedores de basura, porque no le dice a la Mariela que lo envíe por favor. Lo pregunté en el Concejo pasado y don Enzo me dijo que se haría una comparación con los que se están inscribiendo ahora con el listado que ya está.

**Administrador Municipal**, responde, una gran parte es del listado anterior y otra del actual.

**Concejal Díaz**, manifiesta, cuando se hizo el proyecto a mí me inscribieron en el listado y ahora se está haciendo el levantamiento y en ese yo no me inscribía, ¿A quién se le va a dar prioridad?

**Administrador Municipal**, responde, estaba inscrito en el primero, si reúne los requisitos se le dará prioridad a ese.

**Concejal Quiroga**, señala, la señora Patricia dijo que no se iba a entregar si era arrendatario.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Solicito el informe que está pendiente por el arreglo de la Avenida Pequén, por las agua detenidas en el lugar, don Patricio dijo que lo enviaría todavía lo estoy esperando. Ayer le contaba a la señora Blanca, voy a pescar un balde de agua, no sé si se lo voy a dejar al Alcalde, a don Mario o a don Patricio, porque está muy hedionda el agua que llega a esa reguera, el trabajo que se hizo ahí fue sacar los tubos viejos y se dejó abierto, para que vean los Inspectores quien es el que está echando el agua para que le saquen una multa, como les va a dar tanto miedo, sino sirven para ser Inspectores que renuncien mejor, cuando en el servicio privado si alguien no realiza bien la pega se va, pero aquí parece que les da miedo echar a alguien.....**

**Concejal González**, interviene, porque es amigo del Jefe.

**Administrador Municipal**, responde, el Alcalde ha cortado harta gente.

**Concejal Díaz**, ¡Ah! Porque habían pasado las elecciones o sino al Alcalde le tiembla la mano para echar a alguien.

Volviendo a la Avenida Pequén, esa agua está podrida, le dije a la señora Blanca voy a llegar al Concejo con un balde con agua para que le sientan el olor y a don Mario Santelices, para que se apure en comprar esos tubos no son más de M\$200.-, don Patricio Salinas me dijo yo lo solicité pero esto se demora, si lo hubiese pedido en Febrero cuando le dije ya estarían comprados...

**Administrador Municipal**, interviene, no le hizo el seguimiento, porque es fácil tirarle la pelota a otro y decir no lo tengo.

**Concejal Díaz**, continúa, se lo vuelvo a reiterar por última vez, de lo contrario voy a traer un balde con agua y se lo dejaré en la oficina. El otro se lo llevaré a don Mario, como no van a tener para comprar unos tubos si es una emergencia sanitaria, se harán dos fiestas la próxima semana donde se van a gastar millones de pesos, en la fiesta de la Chilenidad en Rincón de Mellado y la fiesta de la Cerveza en Villa Prat, como no va a ver M\$200.- para comprar unos tubos. ¿Qué hacemos con eso don Enzo?

**Administrador Municipal**, responde, yo me voy a preocupar que se compren.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Que pasa con el terreno de la Delegación de Villa Prat, eso lo iba a ver el Abogado.**

**Asesor Jurídico**, responde, eso está en el archivo judicial, no hay antecedentes de eso en Molina de esa sucesión porque es sin fines de lucro, no tenemos como hacer un contrato con ellos sino tenemos contraparte, la otra opción es sanear por Bienes Nacionales....

**Administrador Municipal**, interviene, cuando estuvo Luís de vacaciones recordemos que vino el Director, donde nos solicitó que nosotros informemos y que hagamos un oficio para pedirle a él el traspaso, porque aclaró que los continuadores legales son el SEREMI, como Luís se viene incorporando recién voy a tener una reunión con él, para entregarle los antecedentes y solicitemos ese traspaso.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, creo que don Luís está perdiendo el tiempo acá, lleva tres horas y no ha opinado nada, creo que cuando hay problemas debemos llamarlo....

**Administrador Municipal**, interviene, pero ustedes lo solicitaron.

**Alcalde Protocolar**, responde, el Concejo anterior lo solicitó.

**Administrador Municipal**, alude, Concejal en este Concejo actual pidieron que él estuviera presente, el Concejal González lo pidió.

**Concejal González**, responde, sí lo pedí.

**Concejal Ramírez**, alude, lo pidió José González y todos estuvimos de acuerdo, porque a veces salían temas legales y queríamos escuchar la opinión de él.

**Alcalde Protocolar**, manifiesta, mejor llamarlo cuando tengamos algún problema, porque existe la tabla y usted la puede ver antes.

**Asesor Jurídico**, responde, cuando comenzó el nuevo Concejo esa era la idea, pero surgió la aprobación de una materia en particular del P.M.G.M., de hecho yo estaba en mi oficina y nadie pidió que yo viniera, después de esa situación el Alcalde me dijo que debía asistir de nuevo porque los Concejales están pidiendo que asistiera.....

**Administrador Municipal**, interviene, ahí no estaba yo era cuando estuve con licencia. Pero lo importante es si viene o no el Asesor Jurídico.

**Concejal Díaz**, responde, que este en la oficina.

**Secretaría Municipal**, comenta, es importante que este pendiente al igual que los Jefes de Departamentos, si es que el Concejo lo requiera.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Quiero reiterar lo que dijo Alen, el programa para las mascotas me gustaría que enviaran un informe las personas que están a cargo de esto para saber de qué se trata.**

**Administrador Municipal**, responde, lo acabo de decir, existen 1.100 cupos y las Juntas de Vecinos se reunirán, de acuerdo a esas reuniones se ven los cupos.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Mariela que pasa con el informe de beneficiarios de los contenedores?

**SECPLAC**, responde, no se ha entregado porque ese listado no es el oficial.

**Concejal Díaz**, responde, no importa.

**SECPLAC**, señala, se lo mando por correo porque son demasiadas hojas.

**Concejal Díaz**, responde, sí. Pero será uno por casa o por terreno.

**SECPLAC**, responde, uno por casa.

Hay otra información que usted solicitó de la Parroquia, tengo los oficios para entregárselos a la señora Blanca, no lo hice antes porque nosotros tuvimos reunión el viernes en Talca con la dirección de Arquitectura, quedaron de enviar hoy información preliminar, no la mandaron pero igual preferí entregar el documento antes que pase más tiempo.

**Concejal Ramírez**, pregunta, ¿Tiene alguna fecha estimada para la entrega de los contenedores?

**SECPLAC**, responde, DIDECO hará entrega de los contenedores.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**170° Sesión Ordinaria**  
**Martes 26 de Septiembre de 2017**

✓ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Fundación Multitudes, representada legalmente por su Directora doña Paulina Ibarra Araya, Cédula de Identidad N°10.629.457-7 y la Municipalidad de Sagrada Familia, representada don Martín Arriagada Urrutia, Cédula de Identidad N°9.540.040-K, Alcalde; según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 170° Sesión Ordinaria del día martes 26 de Septiembre de 2017.**

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se encuentra con licencia médica.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

✓ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Sexta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el Ejercicio año**

2017, Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 170° Sesión Ordinaria del día martes 26 de Septiembre de 2017.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se encuentra con licencia médica.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ✓ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Cuarta Propuesta de Modificación Presupuestaria, para el Ejercicio año 2017, Área de Salud; según presentación realizada por don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Depto. de Salud y don Rodrigo Ramírez Santander, funcionario del Depto. de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 170° Sesión Ordinaria del día martes 26 de Septiembre de 2017.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se encuentra con licencia médica.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días del mes de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 26 de Septiembre de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**OSVALDO JORQUERA PADILLA  
ALCALDE  
PROTOCOLAR  
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

**Distribución:**

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°170.